REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH-110-CNT2011-148

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 15-mar-2021 10:12 AM Pág: 5
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2011-148/CONSORCIO PORH 2020/110-CM2008-7, 110-
Radicado por: Soraya Loraina Ramirez Rivera

110-ACT2103-1305
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
02 demarzo de 2021	02:00 pm	Oficina de DIESPU

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Carlos Julio Contreras Marín	Consorcio PORH 2020	
David Gerardo Bravo Esquinas	Consorcio PORH 2020	
John Roberth Grajales Vargas	Consorcio PORH 2020	
Luz Marina García	Diseño Estratégico de Servicios Públicos S.A.S	
Viky González Meléndez	Diseño Estratégico de Servicios Públicos S.A.S	
Myriam Suárez Serna	Diseño Estratégico de Servicios Públicos S.A.S	

Orden del Día:

1. Revisión de temas metodológicos pendientes:
 - Estrategia de Participación“EL Territorio como Zona de Vida”.
 - Concertación de acuerdos con comunidad étnica
2. Compromisos

Desarrollo:

1. El objetivo de la presente reunión es realizar una revisión y retroalimentación con la interventoría sobre las observaciones y ajustes pendientes a los documentos metodológicos para poder avanzar con las actividades relacionadas con las dos temáticas que se desarrollan a continuación, que igual fueron debatidas en la reunión del día de ayer entre la Supervisión del contrato, Subdirección de Cultura ambiental, la interventoría y el Consorcio PORH2020, en la cual se dieron claridades y definieron estrategias para ajustar los documentos y se retoman los siguientes apuntes de la reunión:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

110-

- Estrategia de Participación “EL Territorio como Zona de Vida”.

Respecto a este tema se hace una breve retroalimentación y contextualización con la coordinación de la interventoría sobre los principales asuntos tratados en la reunión convocada por la supervisión del contrato con el objetivo de hacer una segunda inducción presencial sobre la Estrategia “Territorio como Zona de Vida”, la cual estuvo a cargo de los profesionales sociales de la Subdirección de Cultura ambienta Nancy Argenis Puerta y Jhon Mario Villegas, con el acompañamiento de Laura Gallo de la Supervisión.

Se indica que en esa capacitación se retomaron los principales elementos que conforman la infografía que despliega la estrategia, y la manera cómo se relaciona cada uno de los elementos de la guía con los con 4 momentos o fases del PORH, partiendo del estado inicial hasta la etapa final, siendo ellos: 1. La Planeación, 2. Las relaciones en el territorio, 3. El análisis y la comprensión y 4. La apropiación y proyección.

Se acordó que se está en el desarrollo de la primera fase o momento del proyecto relacionado con la planeación donde se realizan las socializaciones, y se hace el reconocimiento de los territorios, la identificación de los aspectos culturales, la identificación y caracterización de los actores, entre otros; quedando pendientes tres grandes encuentros o momentos que son el diagnóstico, la identificación de usos potenciales y la formulación del PORH, dejando claro que éste es una de las categorías de la estrategia.

Se trata de desplegar los cuatro momentos desde la Planeación hasta el final del ciclo del agua propuesto en la estrategia.

Se hace énfasis en la importancia del reconocimiento, la caracterización y la elaboración del mapa de actores, lo que nos va a permitir interactuar e identificar intereses, fortalezas, la apropiación social de los actores en el territorio con el agua, qué tipo de actores tienen una mayor apropiación, cómo es relacionamiento y descubrir las miradas de los actores con el recurso hídrico, identificar las acciones y las competencias que deben ser conocidas por los actores en función del fortalecimiento para la gobernanza del agua.

En síntesis, se busca con la aplicación de esta herramienta metodológica, que los actores se apropien del instrumento del PORH; a través del desarrollo de un ejercicio de apropiación social con los actores en los territorios para que no sigan viendo los cuerpos de agua como “la parte trasera de la casa”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

En este sentido se propone desde la Corporación que se realice un ejercicio a nivel interno entre los profesionales del Consorcio para una mejor comprensión de la estrategia a partir de responder las siguientes preguntas:

1. Qué estamos entendiendo por apropiación social?
2. Qué se entiende por capacidad adaptativa?
3. Cuáles son las categorías del PORH?
4. Cuál es el objetivo del PORH?
5. Para qué se realiza el PORH?
6. Lo que propone la guía es suficiente para lograr la apropiación social?
7. Qué elementos debe desplegar la estrategia de Gestión de la Cultura en el PORH?
8. Cómo se visibilizan las rutas participación – educación?
9. Hacia qué actores orientar las acciones estratégicas?

Y finalmente, se propone desplegar toda una ruta comunicativa para que la gente entienda el PORH (en términos de calidad, cantidad y disponibilidad).

Se acuerda que el Consultor se reunirá con otros profesionales del equipo para responder las preguntas y se queda con el compromiso de enviarlas a la subdirección de Cultura ambiental.
El Consultor se compromete con estas claridades a hacer los ajustes al documento de estrategia de participación de acuerdo a los lineamientos dados desde la supervisión y la interventoría.
La Corporación se compromete a enviarle al Consultor el formato para la categorización de actores.

- Consulta previa y/o Concertación de acuerdos

Respecto a este tema se acordó en la reunión de ayer con la supervisión y la profesional responsable del tema de comunidades étnicas Juliana García, que se agotarán todos los trámites de la Consulta Previa con el Ministerio del Interior y se tomarán decisiones frente al recurso destinado para este tema.

Juliana propuso solicitar aclaración frente a la Q. La Víbora.

El Consultor por su parte solicita que se aclare cuál fue la decisión de la Corporación en relación a la Q. la Noque, y que se defina el tema de la cartografía. También solicita aclaración sobre cómo enfocar el tema de la Concertación, que para ellos sigue siendo el mismo de consulta previa, y solicita que se le aclare cuál

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

es la diferencia. Se aclara que con la comunidad étnica identificada no se hará Consulta porque no han sido reconocida ni certificada por el Ministerio por lo tanto no se podrá hacer protocolización sino concertación de acuerdos, para lo cual se definirán unos mínimos ítems y se hará un ejercicio de participación con ellos.

Respecto a la reunión que se tenía programada para el día 4 de marzo con el Consejo Comunitario Manuel Zapata Ollivera, desde el Consorcio se pide que se les permita realizarla dado que ya fue concertada con la comunidad que la conforma 7 profesores que se desplazan a otros municipios a trabajar.

Desde la supervisión y la interventoría se le respondió que ante tanto no se tenga aprobada la metodología no se podrá realizar dicho encuentro, que si el consorcio decide reunirse con ellos lo harán con recursos propios pero no se validará como un encuentro formal.

De igual manera se aclaró ante la supervisión por parte de la interventoría que se tiene programada una reunión para el 02 de marzo con el Consorcio, para tratar el tema de la concertación, entre otros.

Dadas estas aclaraciones, la coordinación de la interventoría manifiesta que en indagaciones con la Corporación, no hay otras comunidades étnicas para trabajar en este proyecto, que Corantioquia sí **reconoce** el CC Manuel Zapata Ollivera y que con esta comunidad se hará el ejercicio de concertación en términos de diagnóstico y de los mínimos que establezca la Corporación.

También indica que en comunicación el día de hoy con la supervisora Laura Gallo se acordó que para abordar el tema de Concertación con el Consejo Comunitario, se conformó una Mesa Étnica integrada por profesionales que han ejecutado dentro de la entidad procesos de acompañamiento a la concertación de acuerdos.

Se aclara con la interventoría que no se hará el ejercicio de concertación formal el 11 de marzo sino una actividad previa de acercamiento, pero sin la puesta en marcha de la metodología, las actividades propias de la concertación de acuerdos se autorizaran en tanto se cuente con las metodologías aprobadas.

Desde la coordinación de la interventoría se solicita los ajustes a los documentos metodológicos pendientes de acuerdo a los nuevos lineamientos. El Consultor indica que realizará entrega de la estrategia participativa ajustada el día lunes 08 de marzo de 2021, por su parte para el caso de la ruta metodológica se avanzara en los ajustes pero se esperara concepto general de revisión de la estrategia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

participativa ajustada para relacionar está a la ruta metodológica para la concertación de acuerdos

Respecto al caso del municipio de Santa Fe de Antioquia, se acuerda que se debe tratar de concertar una reunión con la administración municipal para enfatizarle la importancia del PORH, y procurar el acompañamiento de la Oficina Territorial a través del enlace de la Subdirección de Sostenibilidad. Se identificará la cercanía de los actores del municipio de Caicedo con Santa Fe y se avisará a la interventoría cuando se programe las visitas a Anza y Santa Fe de Antioquia.

A las 04:00 pm se da por terminada la reunión

2. Compromisos de las partes

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Entregar estrategia de participación ajustada	Consorcio PORH 2020	08/03/2021

Carlos Julio Contreras Marín
Coordinador Contrato 110-CNT2011-148

Luz Marina García Muñeton
Coordinadora contrato 110-CNT2011-153

David Gerardo Bravo Esquinas
Especialista Socio ambiental 110-CNT2011-148

John Roberth Grajales Vargas
Comunicador Contrato 110-CNT2011-148

Viky González Meléndez
Profesional contrato 110-CNT2011-153

Myriam Suárez Serna
Profesional contrato 110-CNT2011-153

Anexos: NA

Copia: 110-CNT2011-153

Elaboró: Myriam Suárez Serna
Revisó: Carlos Julio Contreras

Fecha de Elaboración: 02/03/2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300